



Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U045	Actuaciones de Naturaleza Provisional de SUNC (Tramitación por procedimiento de autorización previa según art. 68 Ordenanza Tramitación de Licencia Urbanística)
objeto	El otorgamiento de licencia urbanística para usos, construcciones, edificaciones o instalaciones de carácter provisional.	
Normativa aplicable	Arts. 56, 57 y 68 de Ordenanza Tramitación de Licencia Urbanística	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 o 6 meses, según necesiten proyecto básico o no.	
efectos del silencio administrativo	Estimación por silencio, con las excepciones del art. 33 y siguientes de la Ordenanza Tramitación de Licencia Urbanística	
instructor del procedimiento	Director del Departamento de Licencias	
trámites y requisitos exigidos	Nº	denominación
	1	Solicitud de licencia
	2	Informe técnico
	3	Informe jurídico
	4	Acuerdo Comité Ejecutivo de Gerencia Municipal de Urbanismo
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	Comité Ejecutivo de Gerencia Municipal de Urbanismo	

Observaciones: